NOTA DNC N° 19769/ 2019

Asunción, 09 de octubre de 2019

Señora
Alba Patricia Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
BCP
PRESENTE:

REF.: ID 370117 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BCP. Exp 328856

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la Convocante que la **IAO 8.2, IAO 28.1 y la IAO 46** que forman parte del pliego remitido no forma parte del PBC estándar de bienes y servicios vigente.

2. Los documentos expuestos en el punto 2.B **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA** Sección II **Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** deben estar expuestas en la Sección VII Anexo I **Documentos que componen la Oferta**.

3. Considerando el plazo de entrega, recordamos que el proceso no es plurianual y la entrega debe realizarse en el presente ejercicio fiscal.

4. No se identifica claramente la fecha que se tomara en cuenta para la determinación del cumplimiento de los indicadores contractuales.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

CPN Andrea Molinas
Jefa de Licitaciones Públicas

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

P/D
Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control

Edith Rodríguez
Coordinadora de Sec.
DNC - DNCP

DNC/LP/am